



Plan para la transición a una nueva normalidad de las clínicas dentales

Madrid, 29 de abril de 2020. En el día de ayer, el presidente del Gobierno anunció el “Plan para la transición hacia una nueva normalidad”, lo que ha generado numerosas dudas entre la profesión en relación con la fecha para una reapertura con cierta “normalidad” de las clínicas dentales.

La ambigüedad e imprecisión del documento del plan y sus anexos nos impide poder realizar manifestaciones claras sobre su contenido en lo concerniente a las medidas que puedan afectar a la reapertura del sector odontológico. Además, cualquier novedad que se pretenda aplicar debe ser plasmada en una norma y publicada en el Boletín Oficial del Estado (BOE).

A día de hoy, el BOE no ha publicado normativa alguna detallando dicho “Plan para la transición a una nueva normalidad” por lo que, por el momento, sigue vigente la normativa publicada durante todo el Estado de Alarma, debiendo centrarse la actividad de las clínicas dentales a la atención de urgencias y, en su caso, “resolver los problemas de salud que puedan tener una evolución desfavorable si se demora su tratamiento”.

En cuanto el Gobierno publique normativa detallando el plan, informaremos de manera inmediata sobre este particular.

Consejo General de Colegios de Dentistas de España

Creado en el año 1930, es el Órgano ejecutivo de la Organización Colegial de Dentistas. Entre sus competencias destacan la coordinación de la política general de la Organización Colegial, la ordenación del ejercicio de la profesión, la representación y la defensa de los intereses de sus profesionales, y la promoción del derecho a la salud odontológica de los españoles. Es también competencia del Consejo General la elaboración, desarrollo y actualización del Código Ético y Deontológico estatal de la profesión, así como de la promoción social, científica, cultural y laboral de la Odontología y la Estomatología.